

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: VERBAL – RESTITUCION
Demandante: MARIA ALCIRA ACOSTA VILLALOBOS
Demandados: MANUEL ARMANDO AMAYA LOPEZ Y OTROS
Radicado: 2022-00279

Se **APRUEBA** la liquidación de **costas** elaborada por secretaría el 21/10/2022, por encontrarse ajustada a derecho (art. 366 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 42cc00e7deb17d71486a2419441ca45d0ee31ebccae7b7f150b9f2cf206c08a5

Documento generado en 09/11/2023 01:31:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>